

INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2026

A014/25-ED

I

La entidad pública empresarial Red.es (en adelante “Red.es”), medio propio (en adelante “M.P.”), adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Las funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En el ejercicio de sus funciones, Red.es gestiona, en coordinación con otras administraciones públicas y organismos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la sociedad de la información.

Para más información sobre Red.es puede consultarse la página web: www.red.es.

II

MWC Barcelona (en adelante “MWC”) es el evento anual más grande e influyente del mundo dedicado al ecosistema de la conectividad. El congreso es el punto de encuentro para operadores globales de telefonía móvil, fabricantes de dispositivos, proveedores y vendedores de tecnología, propietarios de contenido y otros agentes implicados en la industria digital.

MWC combina la exposición más grande del mundo para la industria digital, con un congreso que reúne a líderes mundiales y referentes del sector en un extenso programa orientado a autoridades en materia de telecomunicaciones de diferentes gobiernos, lo que permite detectar sinergias y conocer casos de éxito de otros países.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	1/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	1/35	

MWC es, sin duda, una actuación singular de relevantes características e implicaciones para el sector de las telecomunicaciones, con un importante efecto de arrastre en el conjunto de la economía española. Este evento ofrece la oportunidad a las empresas españolas de formar parte de la oleada de innovación global que representa este evento, abriendo numerosas posibilidades para compartir y exportar iniciativas empresariales que aquí han sido exitosas.

Además, MWC es un evento de especial relevancia, no solo desde el punto de vista del desarrollo de las telecomunicaciones, tecnologías y la sociedad de la información, sino también desde el punto de vista turístico y de la imagen de España en el mundo, al asociar a nuestro país atributos como la tecnología, el talento, la innovación y la modernidad.

Para más información sobre MWC puede consultarse la página web: www.mwcbarcelona.com.

III

El Congreso está promovido por GSMA, organización global que aglutina al ecosistema de la industria móvil, encargada de descubrir, desarrollar y ofrecer innovación fundamental para mejorar el entorno empresarial y promover el progreso social. GSMA, que representa a los operadores y organizaciones en todo el ecosistema móvil e industrias adyacentes, ofrece a sus miembros tres pilares fundamentales: conectividad para un impacto positivo, servicios y soluciones industriales y alcance entre los grupos de interés. Esta actividad incluye promover normativa, abordar desafíos sociales, impulsar la tecnología y la interoperabilidad que hacen posible la movilidad y proporcionar la plataforma más grande del mundo para reunir al ecosistema móvil en MWC y otros eventos organizados por GSMA.

GSMA organiza MWC desde 1990 y desde el año 2006 lo celebra en Barcelona.

Para más información sobre GSMA puede consultarse la página web: www.gsma.com.

IV

Bajo el lema “Converger. Conectar. Crear”, MWC 2025 (en adelante “MWC25”) quiso destacar la importancia de la conectividad global y cómo las tecnologías

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	2/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	2/35	

móviles están uniendo a las personas, las empresas y las industrias en todo el mundo. La idea central de dicha edición giró en torno a cómo la tecnología móvil no solo conecta dispositivos, sino que también crea oportunidades para la innovación, la colaboración y el progreso en una escala global.

MWC25 en cifras:

- Mas de 109.000 asistentes presenciales, de 205 países.
- Más de 2.900 expositores, patrocinadores y colaboradores/as.
- Más de 1.200 ponentes y líderes de opinión, de los cuales el 41% fueron mujeres.
- El 56% de los asistentes pertenecía a industrias adyacentes a la industria de la conectividad.
- El 50% de los asistentes de nivel directivo y superior, de los cuales el 21% eran consejeros.
- El 27% de asistentes mujeres.
- Más de 2.900 periodistas y analistas de la industria de todo el mundo.
- El Programa Ministerial convocó a 188 delegaciones de 148 países y 40 instituciones públicas, incluidos 66 ministros y 111 autoridades reguladoras.
- Casi medio millón de espectadores/as siguieron las conferencias magistrales y sesiones en la web de MWC, Mobile World Live y plataformas y medios de comunicación acreditados.

V

Desde el año 2013, Red.es M.P., organiza el Pabellón de España (en adelante, el “Pabellón”) y, desde 2018, el Cóctel Oficial en MWC y lo hará también en 2026. De esta forma se pretende favorecer que las empresas españolas de telecomunicaciones y la sociedad de la información estén presentes en este congreso.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	3/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	3/35	

VI

El Pabellón en MWC es el punto de encuentro para conocer el gran potencial de España en el ámbito tecnológico.

En MWC25, el Pabellón contó con la participación de 50 empresas de base tecnológica que representaron el alto grado de innovación del país.

Fue, asimismo, escenario de una intensa actividad institucional por parte del Gobierno de España, en su esfuerzo por detectar sinergias y compartir casos de éxito con otros países.

Acogió, además, un destacado programa de actividades, con presentaciones, mesas redondas y sesiones de *networking* entre las propias empresas expositoras y con otras pertenecientes a delegaciones internacionales y sectoriales.

El Pabellón en MWC25 en cifras:

- Más de 13.000 visitantes de más de 70 países.
- 27% de los visitantes de nivel directivo y superior.
- 50 empresas expositoras.
- Cifra de negocio estimada: 26,5M €.
- 97,96% Customer Satisfaction Score (en adelante “CSAT”) de las empresas expositoras con su experiencia en el Pabellón.
- 100% CSAT de las empresas expositoras con la organización del Pabellón.
- 67 conferencias.
- 112 ponentes.
- 8.000 espectadores/as siguieron 61 conferencias por *streaming* y bajo demanda, en el portal web y los perfiles corporativos de Red.es en redes sociales, desde el comienzo del congreso hasta 15 días después de su finalización.
- 13 reuniones de *networking*.
- 18 visitas institucionales al Pabellón.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	4/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	4/35	

- Cobertura en medios de comunicación con una audiencia de 700.331.193 lectores y un Valor Publicitario Estimado (en adelante “VPE”) de 764.932,28 €.
- 535 menciones a #SpainMWC25 en redes sociales durante MWC25.
- Casi 6.000 usuarios/as de portal web del Pabellón desde su publicación hasta la finalización de MWC25.
- 12 *podcasts*, con más de 2.800 reproducciones desde su publicación hasta la finalización de MWC25.

Más información sobre el Pabellón de España en la página web: www.spain-mwc.gob.es.

El Cóctel Oficial es un evento privado, presidido por el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, que reúne a las empresas expositoras del Pabellón con autoridades del ámbito tecnológico y directivos de la industria de la conectividad. A lo largo de los años, este evento se ha consolidado como un punto de encuentro para líderes del sector digital en MWC.

El Cóctel Oficial en MWC25 se celebró el lunes 3 marzo a las 19:30 en la Nave Modernista de la Antigua Central Eléctrica de Barcelona y contó con 467 asistentes.

Más información sobre el Cóctel Oficial en la página web <https://www.spain-mwc.gob.es/actividades/coctel-oficial>.

VII

Un año más, Red.es se hará cargo del arrendamiento del espacio expositivo, la puesta a disposición del Pabellón, la dotación de servicios complementarios y la organización del programa de actividades que se realicen en él en MWC Barcelona 2026 (en adelante “MWC26”).

Asimismo, Red.es se hará cargo de la selección de las empresas españolas que participarán como expositoras en el Pabellón en MWC26.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	5/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	5/35		

VIII

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las competencias otorgadas al director general de la entidad pública empresarial Red.es por el artículo 14.1 a) y d) del estatuto de la entidad, aprobado por Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, resuelvo publicar la presente Invitación pública, denominada *INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2026* (en adelante la “Invitación”), con objeto de seleccionar las empresas que participarán como expositoras en el Pabellón en MWC26.

Capítulo I. Disposiciones generales

PRIMERO. Objeto y condiciones esenciales.

1. La presente Invitación tiene como objetivo seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, a empresas que cumplan los requisitos establecidos para participar como expositoras en el Pabellón en MWC26, beneficiándose de un servicio llave en mano en el que podrán:

- Acceder a MWC26 mediante pases para sus empleados y potenciales clientes.
- Mostrar sus productos o/y servicios en stands personalizados para captar clientes o establecer alianzas comerciales.
- Celebrar reuniones en espacios privados o/y entornos informales para constituir acuerdos comerciales.
- Utilizar secciones del Pabellón de acceso restringido para facilitar su estancia en MWC26.
- Hacer uso de la oferta de servicios que ofrece el Pabellón:
 - Recibir atención personalizada para facilitar su participación en el Pabellón y el máximo aprovechamiento de su presencia en MWC26.
 - Conectarse a la red de Internet del Pabellón.
 - Acceder a un servicio ininterrumpido de catering en el área de *networking*.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	6/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	6/35	

- Darse a conocer a través de contenidos promocionales que se difundirán en:
 - Medios del Pabellón: pantallas de gran formato, *merchandising*, portal web, *landing page*, etc.
 - Perfiles corporativos de Red.es en redes sociales y plataformas de *streaming*: LinkedIn, Instagram, X, Facebook, YouTube, Spotify, etc.
 - Medios de MWC: portal web, app, etc.
 - En su caso, contenidos informativos: a través de la primera agencia de noticias en español (EFE) y de otros medios de comunicación que cubran la actualidad del Pabellón.
- Recopilar datos personales de los visitantes de su stand, así como de contactos realizados en el programa de *networking* de manera telemática.
- Participar en el programa de actividades del Pabellón:
 - Programa de *networking*:
 - Participar en sesiones de *matchmaking*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas asistentes a MWC26 afines a sus intereses comerciales.
 - Participar en tours institucionales, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades de organismos internacionales, estatales, autonómicos y locales del sector público, así como representantes de asociaciones sectoriales y organizaciones no gubernamentales que visiten el Pabellón.
 - Participar en el *afterwork*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas expositoras del Pabellón afines a sus intereses comerciales.
 - Participar en el Cóctel Oficial, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades del ámbito tecnológico y directivos de la industria de la conectividad.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	7/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	7/35	

- Programa de conferencias:
 - Participar en una mesa redonda sobre una temática relacionada con su sector de actividad con el objetivo de intercambiar opiniones, compartir experiencias, analizar tendencias de mercado y dar a conocer casos de buenas prácticas.
 - Premio Pabellón de España: certamen que buscará destacar los logros y poner en valor la actividad de la empresa expositora ganadora en función de los criterios de valoración que Red.es determine.
 - Beneficiarse de la infraestructura tecnológica que se desplegará en el Pabellón para facilitar su participación en el Pabellón y atraer visitantes a su stand.
 - Representar al ecosistema empresarial español de base tecnológica en el evento global más relevante de la industria de la conectividad.
2. Red.es seleccionará un máximo de 50 empresas expositoras.
 3. La participación de las empresas en el proceso de selección supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación.
 4. Corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al Pabellón, así como los términos y condiciones de la colaboración que se detallan en la presente Invitación.
 5. Asimismo, Red.es podrá suspender temporalmente o revocar la participación de una empresa seleccionada cuando ésta realice, a juicio de la entidad pública, actuaciones contrarias a sus intereses o cuando incumpla las obligaciones establecidas en la presente Invitación.

SEGUNDO. Lugar y fecha de celebración de MWC26.

1. MWC26 se celebrará, previsiblemente, en Fira de Barcelona, Recinto Gran Vía, Av. Joan Carles I, 64 - 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. España.

Más información sobre la ubicación de Fira de Barcelona Gran Vía en <https://maps.app.goo.gl/XC3QtxuXoyvaT2Gq8>

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	8/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	8/35	

2. MWC26 se celebrará, previsiblemente, del 2 al 5 de marzo de 2026, con el siguiente horario de apertura para expositores:

- De lunes a miércoles: de 07:00 a 20:00 horas.
- Jueves: de 07:00 a 16:00 horas (de 16:00 a 22:00 para labores de desmontaje).

Más información sobre el horario de apertura de Fira de Barcelona durante MWC26 en:

<https://gsma.my.site.com/mwcoem/s/Show%20Opening%20Times>

TERCERO. Pabellón de España en MWC26.

1. Dentro de Fira de Barcelona, el Pabellón en MWC26 estaría ubicado en el Hall 4.

Más información sobre el Hall 4 en:

<https://guestevents.firabarcelona.com/enclosure/granvia/hall-4>

2. Dentro del Hall 4, el Pabellón estaría ubicado en las parcelas 4C30 Y 4B40.

Más información sobre la ubicación del Pabellón en:

<https://gsma.expocad.com/Events/25mwcb/index.html?zoomto=4C30%2C4B40>

3. El horario de apertura del Pabellón a sus usuarios/as y visitantes deberá ser el siguiente:

- De lunes a miércoles: de 08:30 a 19:00 horas.
- Jueves: de 08:30 a 16:00 horas.

4. El Pabellón contará con las siguientes características:

- Superficie de 1.217,5 m², distribuida en dos módulos en paralelo, con sus respectivas doubles plantas:
 - 1 módulo principal (4C30) de 607,50 m² (30x20,25 m).
 - 1 doble planta de 100 m², situada sobre el módulo principal.
 - 1 módulo anexo (4B40) de 255 m² (30x8,5 m).
 - 1 doble planta de 255 m² (30x8,5 m), situada sobre el módulo anexo.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	9/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	9/35	

- Dispondrá de, al menos, las siguientes secciones:
 - Recepción principal.
 - Recepción secundaria.
 - Set de conferencias.
 - Estands.
 - Set de prensa.
 - Set de *podcast*.
 - Set de entrevistas.
 - Área de *networking*.
 - Zona Red.es.
 - Salas de reuniones y despachos de trabajo.
 - Almacenes y roperos.
5. El diseño del Pabellón y de las secciones que lo componen, así como de otros elementos que determinarán su aspecto, será aprobado por Red.es y se realizará mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública. Red.es informará a las empresas expositoras del resultado del mismo.

A la hora de supervisar la propuesta de diseño, Red.es tendrá en cuenta la concentración de visitantes y los sentidos de la marcha registrados en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC26, con el objetivo de facilitar la captación de visitantes por parte de las empresas expositoras.

Todos los elementos visibles del Pabellón estarán alineados con su diseño y mostrarán la identidad visual de éste y los logotipos corporativos que Red.es determine.

CUARTO. Descripción de las prestaciones para las empresas seleccionadas.

1. En el marco de su participación en el Pabellón, cada empresa seleccionada podrá contar con los siguientes elementos:
 - Quince pases de acceso a MWC26 durante las cuatro jornadas de congreso:

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoN4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	10/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoN4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	10/35	

- 1 pase *Leaders Conference* para cada empresa expositora. Es un pase nominal (un pase por persona) que incluye acceso gratuito a todas las conferencias de MWC26 y a la zona lunch habilitada por GSMA y Fira de Barcelona, valorado en 2.199 €.
- 14 pases *Discovery Exhibition* para cada empresa expositora. Son pases nominales (un pase por persona) de entrada a MWC26, valorado en 12.306 €.
- Un estand con las siguientes características:
 - Una superficie aproximada de 7 m² y preparado para exponer productos, atender visitantes y celebrar reuniones de hasta 4 personas.
 - Accesible a los visitantes desde los pasillos que recorren el Pabellón y situado de manera prioritaria en las ubicaciones con mayor concentración de visitantes registrados en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC26.
 - Personalizado mediante soportes visuales con su identidad corporativa, para facilitar su localización en el Pabellón y diferenciación del resto. No obstante, Red.es velará porque la personalización de los estands no comprometa la homogeneidad del diseño del Pabellón.
 - De concepto abierto, para acoger a los visitantes, y con la tabiquería mínima imprescindible entre cada uno de ellos, para favorecer la sensación de fluidez que debe imperar en el Pabellón.
 - Con el siguiente mobiliario y decoración:
 - 1 mostrador de atención al público resistente y de dimensiones acordes al estand. Red.es ofrecerá la posibilidad de incluir una vitrina en el mostrador para la exhibición de productos de pequeñas dimensiones. La inclusión de dicho elemento será opcional y correrá, en su caso, por cuenta de Red.es.
 - 1 taburete para el mostrador.
 - 1 armario situado en la parte inferior del mostrador, con cajón extraíble, puerta corredera y cerradura con llave (y llave de repuesto custodiada por el contratista).

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	11/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	11/35	

- 1 mesa para 4 personas.
 - 4 sillas.
 - 1 portafolletos formato A4.
 - 1 papelerera con separación de residuos (papel/cartón y plásticos), que genere el mínimo impacto visual.
 - Red.es ofrecerá la posibilidad de incluir elementos de mobiliario y decoración adicionales a los anteriormente indicados para su instalación en los stands, siempre y cuando no comprometan la homogeneidad del diseño del Pabellón. La contratación de dichos elementos será opcional y correrá, en su caso, por cuenta de la empresa expositora.
- Con los siguientes elementos de señalética:
 - 1 soporte retroiluminado que muestre su número de stand y nombre comercial.
 - 1 soporte de, al menos, 96x100 cm, de foam o un material similar, que mostrará la imagen que haya facilitado a Red.es para su producción.
 - 1 soporte de, al menos, 50x50 cm, de foam o un material similar, que muestre su identidad corporativa.
 - Con las condiciones lumínicas adecuadas para la atención de visitantes.
 - Con el suministro eléctrico adecuado a su infraestructura eléctrica.
 - Con la siguiente infraestructura eléctrica:
 - 1 base múltiple de, al menos, 2 tomas integradas en el mostrador.
 - 1 base múltiple de, al menos, 4 tomas integradas en el mobiliario.
 - 1 toma de corriente para la conexión del monitor.
 - Con el siguiente equipamiento audiovisual y tecnológico:
 - 1 monitor LED de, al menos, 42", con resolución Full HD o superior, altavoces integrados y mando a distancia.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	12/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	12/35		

- 1 soporte de monitor LED de pared orientable (para las empresas expositoras que lo soliciten).
 - 1 cable HDMI.
 - 1 conexión Ethernet RJ45.
 - 1 cable Ethernet categoría 6 o superior.
 - 1 dispositivo de almacenamiento portátil con memoria flash y conexión USB.
 - 1 dispositivo móvil con su correspondiente aplicación para la captación de leads a través del escaneo de la acreditación a MWC26.
- Acceso a secciones del Pabellón de entrada restringidas:
 - 2 salas de reuniones: de acceso restringido a empresas expositoras, así como a sus respectivos invitados/as, mediante reserva previa, para establecer contactos profesionales y reuniones de trabajo en un entorno formal.

Dispondrán de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (plataforma de reserva de citas, mesas y sillas para 8 personas, 1 monitor LED, 1 cable HDMI, material de oficina y papelería, etc.).

- 1 área de *networking*: de acceso restringido a empresas expositoras y autoridades, así como para sus respectivos invitados/as, para establecer contactos profesionales y reuniones de trabajo en un entorno informal y con un servicio de catering.

Dispondrá de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (control de acceso y aforo telemático, asientos, mesas, barras de servicio, contra barras, cocina, almacenes, etc.).

- 1 almacén: de acceso restringido a empresas expositoras para guardar el material necesario (excedentes de material promocional, expositivo, etc.) para la realización de su actividad en el Pabellón.

Dispondrá de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (control de acceso telemático, estanterías, etc.).

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	13/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	13/35	

- 1 ropero: de acceso restringido a empresas expositoras para guardar enseres personales (abrigo, bolsos, maletas, etc.).

Dispondrá de todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (control de acceso telemático, burros, etc.).

- Acceso a los servicios del Pabellón:
 - Atención personalizada para facilitar su participación en el Pabellón y el máximo aprovechamiento a su presencia en MWC26 (recordatorio de las condiciones, procedimientos y plazos en los que se desarrollará su participación, puesta a disposición del resto de servicios del Pabellón, coordinación de su participación en el programa de actividades del Pabellón, asistencia ante incidencias, registro a MWC26, registro al Cóctel Oficial, acreditación al Pabellón, etc.).
 - Conectividad a la red de Internet del Pabellón por cable, en el stand, e inalámbrica, en el resto de sus secciones.
 - Cáterin en el área de *networking* durante el horario de apertura del Pabellón.

Consistirá en un servicio ininterrumpido de picoteo, bebidas, café e infusiones, con refuerzo en horario de desayuno, almuerzo y merienda, y todos los elementos necesarios para su máximo aprovechamiento (barras, camareros/as, menaje, etc.).

- Promoción a través de contenidos que se difundirán en:
 - Medios del Pabellón:
 - Pantallas de gran formato:
 - ✓ Video donde se mostrarán los recursos audiovisuales que haya suministrado para tal fin junto con los del resto de empresas expositoras.
 - ✓ Video donde se mostrará su logotipo corporativo en formato carrusel junto con el del resto de empresas expositoras.
 - *Merchandising*:

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	14/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	14/35	

- ✓ Catálogo del Pabellón (en formato impreso y digital).
- ✓ Listado de empresas expositoras (en formato impreso y digital).
- Área pública del portal web del Pabellón:
 - ✓ Ficha corporativa (con logotipo, descripción, número de estand, ubicación en el Pabellón, sector de actividad, etc.).
 - ✓ Información sobre la mesa redonda y el/la ponente participante (título de la ponencia, nombre y bio de los/as ponentes, fecha, horario, etc.).
 - ✓ Retransmisión en *streaming* y grabación de la mesa redonda.
 - ✓ Grabación de entrevista corporativa.
 - ✓ En su caso, podcast (supeditado al criterio editorial de Red.es).
 - ✓ En su caso, cobertura fotográfica (supeditado al criterio editorial de Red.es).
 - ✓ En su caso, cobertura videográfica (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- Área privada del portal web del Pabellón:
 - ✓ Grabación de mesa redonda.
 - ✓ Cobertura fotográfica personalizada.
 - ✓ Grabación de entrevista corporativa.
 - ✓ En su caso, *podcast* (supeditado al criterio editorial de Red.es).
- *Landing page:*

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	15/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	15/35	

- ✓ Ficha corporativa (con logotipo, descripción, número de stand, ubicación en el Pabellón, sector de actividad, persona de contacto etc.).
- ✓ Información sobre la mesa redonda y el/la ponente participante (título de la ponencia, nombre y bio de los ponentes, fecha, horario, etc.).
- ✓ Retransmisión en *streaming* y grabación de la mesa redonda.
- ✓ Grabación de entrevista corporativa.
- Perfiles corporativos de Red.es:
 - ✓ En redes sociales: relación de empresas expositoras seleccionadas, cobertura fotográfica y videográfica del Pabellón (supeditada al criterio editorial de Red.es), social kit, etc.
 - ✓ En plataformas de *streaming*: retransmisión y grabación de la mesa redonda, entrevista corporativa, en su caso, podcast (supeditado al criterio editorial de Red.es), etc.
- Medios de MWC:
 - ✓ En el portal web de MWC26: descripción textual de la empresa, para lo que las empresas expositoras deberán facilitar la información corporativa para tal fin a través del procedimiento y plazos que GSMA determine.
 - ✓ En la app de MWC: descripción textual de la empresa, para lo que las empresas expositoras deberán facilitar la información corporativa para tal fin a través del procedimiento y plazos que GSMA determine.
- En su caso, contenidos informativos que se difundirán a través de la primera agencia de noticias en español (supeditados al criterio editorial de EFE) y de otros medios de comunicación que cubran la actualidad del Pabellón: notas de prensa, entrevistas, dossieres, etc.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	16/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	16/35		

- Recopilar datos personales de los visitantes de su stand, así como de contactos realizados en el programa de *networking* de manera telemática.
- Participar en el programa de actividades del Pabellón:

- Programa de *networking*:

- Participar en sesiones de *matchmaking*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas asistentes a MWC26.

Red.es consultará a las empresas expositoras sus preferencias con relación al perfil de empresas con las que establecer contacto profesional, para que sean afines a sus intereses comerciales.

- Participar en tours institucionales, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades de organismos internacionales, estatales, autonómicos y locales del sector público, así como representantes de asociaciones sectoriales y organizaciones no gubernamentales que visiten el Pabellón.

Red.es seleccionará a las empresas expositoras para el establecimiento de dichos contactos profesionales en función de su sector de actividad y del perfil de las autoridades y representantes, así como de sus correspondientes organismos, participantes en el tour.

- Participar en el *afterwork*, para el establecimiento de contactos profesionales con otras empresas expositoras del Pabellón afines a sus intereses comerciales.

Red.es consultará a las empresas expositoras sus preferencias con relación al perfil de empresas expositoras con las que establecer contactos profesionales, para que sean afines a sus intereses comerciales.

- Participar en el Cóctel Oficial, para el establecimiento de contactos profesionales con autoridades del ámbito tecnológico y directivos de la industria de la conectividad, así como para presenciar y, en su caso, recoger el Premio Pabellón de España.

Red.es pondrá a disposición de cada empresa expositora 3 invitaciones al Cóctel Oficial.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	17/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	17/35		

- Programa de conferencias: participar en una mesa redonda sobre una temática relacionada con su sector de actividad y dirigida por un moderador/a de reconocido prestigio con el objetivo de intercambiar opiniones, compartir experiencias, analizar tendencias de mercado y dar a conocer casos de buenas prácticas junto a otras empresas expositoras.
- Premio Pabellón de España: certamen que buscará destacar los logros y poner en valor la actividad de la empresa expositora ganadora en función de los criterios de valoración que Red.es determine.

Red.es informará a las empresas expositoras del procedimiento, criterios de valoración y cualesquiera otros aspectos relevantes para facilitar su participación.

La entrega del galardón se realizará, previsiblemente, por parte del ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública durante la celebración del Cóctel Oficial.

- Beneficiarse de la infraestructura tecnológica que se desplegará en el Pabellón, tales como el reclamo tecnológico y el gestor de accesos a secciones de acceso restringido, así como de otros elementos pensados para atraer visitantes, como el punto demostrativo.
- Transporte, recepción y retorno del material expositivo y promocional en las condiciones, procedimiento y plazos que Red.es determine.
- Puesta a disposición de un *welcome pack* con *merchandising* del Pabellón.
- Acreditación al Pabellón para facilitar la identificación de los representantes de las empresas expositoras, la compartición de datos de contacto con los visitantes a su stand y el acceso a las secciones del Pabellón de entrada restringida.

QUINTO. Depósito en concepto de reserva.

1. Durante el plazo de solicitud, las empresas solicitantes deberán consignar un depósito en concepto de reserva de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (5.491,29 €)**, correspondiente al

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	18/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	18/35		

coste máximo estimado por participar como empresa expositora en el Pabellón en MWC26, impuestos indirectos excluidos¹.

2. Al ser un depósito en concepto de reserva, Red.es no emitirá factura alguna por el mismo. La factura solo se emitirá por el importe final de la participación, una vez sea conocido dicho coste final, y en el plazo de tres meses a partir de la finalización de MWC26.
3. El depósito en concepto de reserva se consignará a nombre de “Entidad pública empresarial Red.es, M.P.” por transferencia bancaria a la siguiente cuenta de CaixaBank S.A.:

ES06 2100 5731 7602 0000 8599

En el concepto se deberá especificar la razón social de la empresa y “MWC26”.

4. Las solicitudes de las empresas que no realicen el pago del depósito en concepto de reserva durante el plazo de solicitud serán desestimadas.

SEXO. Requisitos para participar como empresa expositora del Pabellón en MWC26.

1. Podrán participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC26 las empresas solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Estar legalmente constituidas e inscritas, en su caso, en el Registro Mercantil o en el registro correspondiente.
 - b) Que tengan su domicilio fiscal ubicado en territorio español, o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
 - c) Que su plantilla media anual no supere las 500 personas empleadas en el último ejercicio fiscal.
 - d) Que desarrollen toda o parte de su actividad económica en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

¹ El artículo 91. Uno.2. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que se aplicará el tipo impositivo del 10% a “Las exposiciones y ferias de carácter comercial.”

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	19/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	19/35	

- e) Que presenten productos o servicios de desarrollo o fabricación propia y sobre los que tenga derechos de comercialización.
 - f) Que hayan abonado el depósito en concepto de reserva establecido en la cláusula quinta durante el plazo de solicitud.
 - g) Que estén registradas en la Plataforma ONE (<https://one.gob.es>).
2. No podrán participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC26 las siguientes empresas:
 - a) Aquellas que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - b) Las que cumpliendo el requisito 1.a) del presente apartado, pertenezcan a un grupo empresarial cuya matriz principal esté ubicada en el extranjero.
 - c) Las que quieran presentar productos o servicios de terceros.
 - d) Las que vayan a tener presencia con stand en otro pabellón institucional (de país, comunidad autónoma, región o ciudad), stand o recinto en Fira durante la celebración de MWC26.
 - e) Las que sean de naturaleza pública, entidades de derecho público, entidades sin ánimo de lucro, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, asociaciones o fundaciones (incluyendo federaciones, confederaciones o uniones de éstas), colegios profesionales, sociedades civiles, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.
 3. Las empresas solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos mediante la documentación solicitada en el Anexo I, apartado 2. *Documentación*, y/o mediante la autorización a Red.es para que verifique los requisitos mediante consultas de oficio.
 4. Red.es se reserva el derecho de realizar comprobaciones de la documentación y/o información aportada por la empresa en el formulario de solicitud y/o mediante declaración responsable para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	20/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	20/35	

SÉPTIMO. Coste de la participación y obligaciones de las empresas expositoras.

1. Las empresas expositoras deberán satisfacer el coste de su participación en el Pabellón en MWC26.

El coste máximo estimado de participación como empresa expositora en el Pabellón en MWC26 ascenderá a **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (5.491,29 €)**, cifra a la que deberán sumarse los impuestos indirectos correspondientes².

2. Con respecto al importe final de participación se establecen los siguientes supuestos:
 - a) **En caso de que el importe del depósito abonado por la empresa expositora en concepto de reserva sea mayor que el importe final de participación**, impuestos indirectos incluidos, Red.es reintegrará la diferencia entre ambas cantidades.
 - b) Tras la publicación de la resolución de la presente Invitación con el listado de empresas expositoras, **la renuncia por parte de dichas empresas no dará derecho al reintegro del depósito** realizado.
 - c) Si la **empresa no es seleccionada como empresa expositora, o presenta renuncia formal a través de la sede electrónica de Red.es durante el periodo de solicitud, el depósito de reserva será devuelto íntegramente a la cuenta bancaria especificada en el formulario de solicitud**, cuyo titular debe ser la empresa solicitante.
 - d) El **procedimiento para la devolución del importe del depósito en concepto de reserva será el establecido por Red.es**, quien procederá a la devolución del depósito una vez se haya cerrado la invitación.
 - e) **En caso de que el importe del depósito abonado en concepto de reserva sea inferior al coste final de la participación**, una vez añadidos los impuestos indirectos, Red.es requerirá a las empresas participantes que abonen la diferencia.

² El artículo 91. Uno.2. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que se aplicará el tipo impositivo del 10% a "Las exposiciones y ferias de carácter comercial."

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	21/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	21/35	

3. Las empresas expositoras deberán someterse a las actuaciones de comprobación que Red.es determine, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control, en cuyo caso deberán cooperar aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones por parte del personal que realice la inspección.
4. Las empresas expositoras deberán cumplir con las condiciones, normativa, procedimientos y plazos que GSMA y Fira de Barcelona determinen para organizar su participación en MWC26.
5. Las empresas expositoras deberán cumplir con las condiciones, normativa, procedimientos (cumplimentar formularios, enviar documentación, etc.) y plazos que Red.es determine para organizar su participación en el Pabellón y, por extensión, por el contratista encargado de prestarle un servicio de producción integral.
6. Las empresas expositoras deberán autorizar a Red.es para la utilización de sus logotipos y marcas registradas en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón referidas en la presente Invitación. Red.es conciliará las políticas de los manuales de identidad corporativa de las distintas empresas expositoras con la identidad visual del Pabellón y la identidad corporativa de Red.es y la del resto de instituciones a las que pertenece. En todo caso, corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas registradas de la empresa expositora en el marco del Pabellón. Dichos elementos podrán enlazar con los portales web de las empresas expositoras.
7. Las empresas expositoras deberán solicitar autorización a Red.es para utilizar la identidad visual e imagen del Pabellón de cara a difundir su participación en el mismo. En ningún caso dicha autorización comprenderá el consentimiento del uso de la identidad visual e imagen del Pabellón fuera de los supuestos comprendidos en la presente Invitación.
8. Las empresas expositoras deberán facilitar toda la información necesaria a Red.es para generar el contenido promocional (en formato impreso y digital) indicado en la presente Invitación.
9. Con relación a los estands, las empresas expositoras:
 - a) Deberán velar por mantener la limpieza y el orden de su stand durante todo MWC26.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	22/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	22/35	

- b) Deberán tomar las medidas adecuadas para evitar posibles contingencias, ya que durante MWC26 las empresas expositoras serán las únicas responsables de sus stands. En este sentido, Red.es declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
 - c) Podrán poner a disposición de los visitantes del Pabellón material promocional, respetando el espacio reservado a la señalética del stand y siempre y cuando no comprometan la homogeneidad del diseño del Pabellón. Red.es se reserva el derecho de requerir la retirada de dichos materiales cuando considere que sean contrarios al espíritu y finalidad de MWC26 o cuando comprometan los principios enumerados anteriormente.
 - d) Deberán obtener la aprobación previa de Red.es para la instalación o puesta a disposición de todo aquel elemento que, aun corriendo a cargo de la empresa expositora, no se encuentre contemplado en la dotación inicial incluida en el stand.
 - e) Deberán comunicar a Red.es la concurrencia de necesidades especiales relativas al suministro e infraestructura eléctrica, equipamiento audiovisual y tecnológico, de conectividad o cualesquiera otras circunstancias cuando puedan exceder el alcance de las prestaciones previstas inicialmente. Red.es estudiará cada petición de manera individual y tratará de facilitar las condiciones adecuadas para el máximo aprovechamiento de la participación en el Pabellón de las empresas expositoras.
10. Las empresas expositoras deberán respetar las previsiones contempladas en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*, en relación con los datos personales que, en su caso, puedan tener acceso en virtud y en ejecución de las actuaciones objeto de la presente Invitación. Así, entre otros, las empresas expositoras se obligan a no utilizar los datos personales para usos distintos a los autorizados expresamente por los afectados, ni realizar tratamientos o cesiones a terceros no permitidos por la legislación aplicable, comprometiéndose en todo caso a la adopción de las medidas de información y seguridad requeridas por la legislación aplicable.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	23/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	23/35		

OCTAVO. Selección de empresas expositoras y clasificación para la asignación de stands.

1. La selección de empresas expositoras se hará entre las solicitudes que cumplan los requisitos indicados en el apartado Sexto de esta Invitación.
2. Seleccionadas las empresas que cumplan dichos requisitos por el órgano competente, se establecerá la clasificación para la asignación de los 50 stands.
3. Con carácter general, la ordenación de los stands se hará priorizando las ubicaciones con mayor concentración de visitantes y atendiendo a los sentidos de la marcha registrados en cada uno de los pasillos del Pabellón en MWC25.
4. Dicha selección y clasificación se realizará a partir de la puntuación obtenida en base a los conceptos indicados a continuación. La puntuación final se obtendrá por la suma de la puntuación alcanzada en cada uno de dichos conceptos:
 - a) Haber sido empresa beneficiaria de una ayuda de Red.es correspondiente a la *“Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor”*. Expediente C005/21-ED.
 1. Beneficiaria de ayuda de I+D en IA de Red.es: 10 puntos.
 2. No beneficiaria: 0 puntos.
 - b) Contar con el certificado vigente de empresa emergente emitido por ENISA, en base a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de certificación de empresas emergentes:
 1. Tiene certificado de ENISA: 10 puntos.
 2. No tiene certificado de ENISA: 0 puntos.
 - c) Contar, en el momento de la solicitud, con una mujer en el equipo fundador o directiva:
 1. Cuenta con una mujer fundadora y/o directiva: 10 puntos.
 2. No cuenta con una mujer fundadora o directiva: 0 puntos.
 - d) Contar con un número de personas empleadas en el último ejercicio fiscal no superior a 250:

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	24/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	24/35		

1. De 50 hasta 250 personas empleadas: 10 puntos.
 2. Menos de 50 personas empleadas: 5 puntos.
 3. Más de 250 personas empleadas: 0 puntos.
- e) No haber participado como empresa expositora en el Pabellón en las dos últimas ediciones previas a MWC26:
1. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, no hayan participado como expositoras en el Pabellón en las dos ediciones previas a MWC26: 10 puntos
 2. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, hayan participado como expositoras en el Pabellón en una de las dos ediciones previas a MWC26: 5 puntos.
 3. En el caso de que la empresa solicitante (o la misma empresa con otra denominación) y en caso de pertenecer a un grupo empresarial, cualesquiera de las empresas del mismo grupo, hayan participado como expositoras en el Pabellón en las dos ediciones previas a MWC26: 0 puntos.

En caso de empate, prevalecerá el orden de presentación de las solicitudes, teniendo prioridad aquellas con fecha y hora de registro anterior.

5. Red.es se reserva el derecho de:
 - a) No seleccionar empresas expositoras que no contribuyan, según criterio exclusivo de Red.es, a lograr la consecución de los fines y objetivos para los que se concibe el Pabellón.
 - b) Seleccionar menos de 50 empresas expositoras en caso de que:
 1. Por razones sanitarias se limite el aforo.
 2. No hubiera suficientes solicitudes que cumplan los requisitos de participación de la presente Invitación.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	25/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	25/35	

- c) Suspender temporal o definitivamente la participación de una empresa expositora seleccionada mediante la presente Invitación cuando a juicio de Red.es ésta realice actuaciones contrarias a los intereses de Red.es o cuando incumpla las obligaciones establecidas en el apartado Séptimo de esta Invitación.

Capítulo II. Procedimiento

NOVENO. Órganos competentes.

1. El órgano competente para la Resolución de la Invitación es la persona titular de la Dirección General de Red.es.
2. El órgano instructor será la Dirección de Economía Digital de Red.es.
3. El órgano responsable del seguimiento de la ejecución de las actuaciones será la Dirección de Comunicación y Relaciones Externas de Red.es.

DÉCIMO. Solicitud de participación.

1. Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes podrán presentar su solicitud únicamente por vía telemática, a través de la sede electrónica de Red.es, con certificado digital válido y compatible con esta, donde deberán cumplimentar el formulario electrónico que se habilitará al efecto (<https://sede.red.gob.es/>). La solicitud podrá presentarse por cualquier representante legal de la entidad solicitante debidamente apoderado.
2. El Anexo I de esta Invitación recoge la documentación a presentar en el proceso de solicitud.
3. Solamente se admitirá una solicitud por empresa. En caso de recibir múltiples solicitudes de una misma empresa, únicamente se tendrá en cuenta la última recibida.
4. En el caso de recibir diferentes solicitudes de empresas del mismo grupo, independientemente de su número de identificación fiscal, solo se considerará la primera solicitud recibida.
5. Las solicitudes se presentarán a través del formulario específico, publicado en la sede electrónica de Red.es. La presentación de la solicitud supondrá la

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	26/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	26/35	

aceptación de las obligaciones indicadas en el apartado Séptimo de esta Invitación, así como la declaración de la veracidad de toda la información que se presente.

6. En el formulario de solicitud, las empresas solicitantes podrán autorizar a Red.es a recabar los datos relativos a algunos de los documentos exigidos, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarlos. En el propio formulario de solicitud se especificará para la obtención de qué información se autoriza a Red.es.
7. Red.es se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación complementaria para acreditar la veracidad de la documentación presentada.
8. Red.es no admitirá solicitudes recibidas con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud establecido en esta Invitación, ni las recibidas por canales diferentes al formulario habilitado en la sede electrónica.
9. Desde la finalización del plazo de solicitud y hasta la resolución de la invitación, todas las comunicaciones entre las empresas solicitantes y Red.es relativas a cuestiones relacionadas con la presente Invitación se realizarán a través de la sede electrónica, por lo que no serán tenidas en cuenta las comunicaciones recibidas por cualesquiera otros medios de comunicación.

DECIMOPRIMERO. Selección y formalización de la solicitud.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor examinará la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado Sexto de esta Invitación, realizando, en su caso, las consultas de oficio que sean posibles y pertinentes. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la empresa interesada para que, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, su solicitud se tendrá por desistida.
2. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Invitación, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser seleccionadas para participar como empresas expositoras en el Pabellón en MWC26, según el orden de prelación establecido siguiendo los criterios indicados en el apartado Octavo, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución que deberá recoger el listado de solicitantes a los que se les

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	27/35		
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	27/35		

concede la condición de empresas expositoras. Además, la citada propuesta hará constar, de manera expresa, la inadmisión, desestimación, desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida del resto de solicitudes.

DECIMOSEGUNDO. Resolución del procedimiento.

1. El Órgano Instructor elevará la propuesta de resolución definitiva a la persona titular de la Dirección General de Red.es, quien dictará la correspondiente Resolución, estableciendo el orden de prelación de las solicitudes e identificando las empresas seleccionadas para participar como expositoras en el Pabellón en MWC26.
2. La Resolución, además de contener la relación de empresas solicitantes a las que se concede la condición de expositora, hará constar, en su caso, de manera expresa, la inadmisión, desestimación, desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida del resto de solicitudes.
3. Red.es notificará la Resolución a las empresas solicitantes a través de su publicación en la sede electrónica de la entidad.
4. El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución no podrá exceder de 6 meses desde la publicación de la Invitación, salvo que Red.es posponga sus efectos a una fecha posterior. El transcurso de dicho plazo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.
5. En caso de que se produzcan renunciaciones antes de la celebración de MWC26, Red.es podrá utilizar de nuevo la relación y clasificación de solicitantes en los términos previstos en este apartado para formular nuevas propuestas de Resolución.

DECIMOTERCERO. Plazos y notificaciones.

1. El plazo máximo para la presentación de solicitudes será hasta el 20 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas.
2. En caso de que, finalizado dicho plazo, el número de solicitudes recibidas sea inferior a 50, Red.es podrá ampliar dicho plazo hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	28/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	28/35	

Públicas, las notificaciones correspondientes a este procedimiento se realizarán mediante publicación en la sede electrónica de Red.es. Adicionalmente, se podrán realizar notificaciones individuales por comparecencia en la sede electrónica de Red.es, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la citada ley. En todo caso, si se realizara una misma notificación por ambos medios, cualquier plazo relacionado con la misma se contabilizará a partir de la fecha de la publicación de la notificación en la sede electrónica de Red.es.

DECIMOCUARTO. Exención de responsabilidad.

1. En el caso de que por causas no imputables a Red.es, considerando como tales, entre otras, las causas sanitarias, no sea posible ofrecer a las empresas seleccionadas la participación como expositora en el Pabellón en MWC26 en los términos previstos en la presente Invitación, Red.es devolverá cualquier cantidad que haya sido ingresada, descontando los gastos en los que ya se haya incurrido. En cualquier caso, Red.es no será responsable de los posibles daños y perjuicios que la suspensión de la participación de una empresa expositora en el Pabellón pueda originarle siempre que esté motivada por causas no imputables a Red.es.
2. En caso de suspensión de la participación de Red.es en MWC26 por causa de fuerza mayor, Red.es no será responsable de los posibles daños y perjuicios que pudiera ocasionar a las empresas expositoras.

DECIMOQUINTO. Naturaleza y jurisdicción.

La presente Invitación se rige por Derecho Privado. Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Villa de Madrid.

D. Jesús Herrero Poza

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	29/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	29/35	

Se recomienda expresamente a las personas interesadas que comprueben con anticipación los requisitos técnicos para poder operar con la sede electrónica (<https://sede.red.gob.es/>), que se encuentran disponibles en la propia sede electrónica de Red.es, teniendo en cuenta el equipo desde el que pretende realizar la solicitud y presentación de la documentación.

La página web de Red.es (www.red.es) incluye información sobre la presente Invitación.

Para más información sobre el proceso de solicitud y sobre el desarrollo del Pabellón, el correo electrónico es mwc-seleccion-expositores@red.es

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, **las comunicaciones entre las empresas solicitantes y Red.es relativas a su solicitud se realizarán exclusivamente a través de la sede electrónica.** No se responderán cuestiones relativas al proceso de solicitud y resolución de la invitación a través de medios distintos a la sede electrónica.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPRoON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	30/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPRoON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	30/35	

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SOLICITUD

Conforme al procedimiento establecido en el apartado Décimo de esta Invitación, las solicitudes se presentarán a través del formulario específico publicado en la sede electrónica de Red.es y deberán estar firmadas digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la empresa solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos.

Durante el plazo de solicitud establecido en el apartado Decimotercero de la Invitación, los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

I. SOLICITUD ELECTRÓNICA:

Se trata de un formulario habilitado en la sede electrónica de Red.es: <https://sede.red.gob.es/>

El formulario se cumplimentará y enviará firmado digitalmente por la persona que ostente la representación legal de la empresa solicitante.

En aquellos casos en los que se cuente con un apoderamiento mancomunado, la presentación de la solicitud a través del formulario deberá realizarse por todos los representantes de forma conjunta, y, por tanto, todos ellos deberán firmar la solicitud.

Dicho formulario electrónico incluirá:

- Declaración responsable de que la empresa solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Invitación.
- Autorización o no autorización a Red.es para que pueda realizar consultas de oficio.
- Documentación anexa acreditativa del cumplimiento de requisitos.
- Documentación anexa necesaria para la selección de las empresas expositoras y la asignación de los stands.

II. DOCUMENTACIÓN:

1. Naturaleza y forma jurídica del solicitante:

La acreditación de la naturaleza y forma jurídica de la empresa solicitante se realizará adjuntando al formulario escritura de constitución o documento

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	31/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	31/35	

acreditativo equivalente e inscripción en el registro mercantil o registro correspondiente.

2. Acreditación de la representación del firmante:

La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando al formulario:

- a) Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto no será necesaria dicha inscripción,
- o
- b) Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.

3. Acreditación de número de personas empleadas:

Con el fin de acreditar el número de personas empleadas en el año 2024, la entidad solicitante aportará Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta correspondiente al ejercicio 2024 emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. Pertenencia al grupo empresarial:

Con el fin de acreditar la pertenencia o no a grupo empresarial, la empresa solicitante aportará Modelo 200. IS. Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente al último ejercicio declarado o su equivalente para haciendas forales.

5. Acreditación de tener domicilio fiscal, residencia fiscal, o establecimiento en territorio español:

Para la acreditación de este requisito se deberá aportar un certificado de situación censal de la Administración Tributaria en el que se indique claramente el domicilio fiscal de la entidad solicitante.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9O71A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	32/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9O71A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	32/35	

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio si el solicitante así lo autoriza en el formulario de solicitud. En este caso no es necesario adjuntar documentación.

6. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

Red.es verificará este requisito mediante consulta de oficio si el solicitante así lo autoriza en el formulario de solicitud. En este caso no es necesario adjuntar documentación.

En el caso de **no autorizar a Red.es a verificar este requisito mediante consulta de oficio** o de que la comprobación realizada por el Órgano Instructor ante el organismo competente fuera negativa, se requerirá su acreditación con la siguiente documentación:

- a) Copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a Hacienda, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deberá estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor, e indicar que tiene carácter positivo.
- b) Copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social. Deberá estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

7. Documentación acreditativa de haber realizado el depósito indicado en el apartado Quinto en la cuenta indicada de Red.es:

Se aportará el justificante bancario de la transferencia emitido por la entidad financiera. El titular de la cuenta bancaria desde la que se emite la transferencia debe ser la empresa solicitante.

8. Registro en la Plataforma ONE:

Red.es comprobará de oficio que la empresa solicitante se ha registrado en la Plataforma ONE (<https://one.gob.es/>).

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	33/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	33/35	

9. Certificado de titularidad bancaria:

Se aportará certificado de titularidad de cuenta bancaria expedido por la entidad bancaria correspondiente, al objeto de que, llegado el caso, Red.es pueda abonar a la empresa solicitante las cantidades que correspondan según lo descrito en los apartados Séptimo 2.a) y d) de la Invitación. El titular de la cuenta bancaria debe ser la empresa solicitante.

10. Resto de requisitos:

Para el resto de los requisitos la empresa solicitante aportará declaración responsable, incluida en el formulario de solicitud. Red.es podrá verificar de oficio la información aportada en la declaración responsable.

11. Condición para clasificación: a) Haber sido empresa beneficiaria de una ayuda de Red.es correspondiente a la "Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor" (Expediente C005/21-ED):

Red.es verificará este concepto mediante consulta a su base de datos.

12. Condición para clasificación: b) Contar con el certificado vigente de empresa emergente emitido por ENISA en base a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de certificación de empresas emergentes:

La empresa solicitante aportará copia digitalizada en PDF del certificado vigente de empresa emergente emitido por ENISA.

13. Condición para clasificación: c) Contar, en el momento de la solicitud, con una mujer en el equipo fundador o directivo:

La empresa solicitante aportará copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo desempeñado en la empresa, declaración responsable firmada por la directiva y organigrama de la entidad. La condición de fundadora y su rol en la empresa se podrá acreditar aportando la escritura de constitución o estatutos fundacionales de la empresa. En cualquier caso, para poder valorar esta condición, la relación entre la entidad solicitante y la directiva o fundadora ha de ser directa, sin poder acudir a cadenas societarias.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones		Página	34/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	34/35	

14. Condición para clasificación: d) Contar con un número de personas empleadas en el último ejercicio fiscal no superior a 250:

Red.es verificará este concepto por el mismo procedimiento que lo especificado en el apartado 3 de este anexo.

15. Condición para clasificación: e) No haber participado como empresa expositora en el Pabellón en las dos últimas ediciones previas a MWC26:

Red.es verificará este concepto mediante consulta a su base de datos.

Red.es podrá aceptar otra documentación oficial, admitida en derecho, que pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que no haya sido posible verificar de oficio.

Todos los ficheros adjuntos deberán ser copias digitalizadas en PDF de los originales y deberán presentarse por la persona que ostente la representación legal de la empresa solicitante debidamente apoderada, mediante el correspondiente formulario habilitado en la sede electrónica de Red.es

Estas copias digitalizadas deberán firmarse digitalmente por la representación legal de la empresa solicitante con carácter previo a la presentación.

Las empresas solicitantes que, por razón de su domicilio fiscal, estén sujetas a los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico vigentes en los Territorios Históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, tendrán que presentar los certificados expedidos por su respectiva Administración Tributaria, siempre y cuando contenga la información necesaria para acreditar el requisito.

Red.es se reserva el derecho de realizar cuantas comprobaciones de oficio de la documentación aportada por las empresas interesadas sean necesarias.

Código Seguro De Verificación	nZSdzHk+pPrOON4Tk9071A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	01/07/2025 17:55:10	
Observaciones			Página	35/35	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/nZSdzHk%2BpPrOON4Tk9071A%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4		Fecha	02/07/2025 13:13:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7TWDJCLYBTRLN5UPUXKACUB4	Página	35/35		